



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	11218/2026
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

CONVOCATORIA TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL (Grupo B) (5 plazas – BOP Alicante nº 88, de 13/05/2026)

NOTA INFORMATIVA SOBRE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DEL TEMARIO

1. En relación con el Tema 7 del temario específico de la convocatoria para cubrir cinco plazas (mas 3) de Técnico/a de Integración Social, se informa a las personas aspirantes de que la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión, citado en las bases, ha quedado derogada tras la aprobación de la:

Ley 2/2026, de 14 de abril, que regula la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) en la Comunitat Valenciana, con entrada en vigor prevista para el 20 de octubre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en las propias bases, que indican expresamente que:

"La convocatoria constará de tres ejercicios, que se basarán en la normativa vigente en el momento de publicar la fecha de realización de los mismos."

Se comunica que la normativa aplicable para la preparación y realización del ejercicio correspondiente será la vigente en dicho momento, esto es, la Ley 2/2026, de 14 de abril, que regula la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) en la Comunitat Valenciana, con entrada en vigor prevista para el 20 de octubre de 2026. Título Preliminar, Título I, Título II, Título III, Título IV, Título VII (Capítulo I), Anexo I, Anexo II, Anexo III, Anexo IV.

2. En relación con el Tema 14 del temario específico de la convocatoria para cubrir cinco plazas (mas 3) de Técnico/a de Integración Social, se informa a las personas aspirantes de que el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el cual se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. ANEXO I. CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO, citado en las bases, ha quedado derogado tras la aprobación del:

DECRETO 129/2026, de 3 de septiembre, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de los servicios sociales de la Comunitat Valenciana, y su ordenación dentro de la



Ajuntament d'Alcoi

estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

De acuerdo con lo establecido en las propias bases, que indican expresamente que:

"La convocatoria constará de tres ejercicios, que se basarán en la normativa vigente en el momento de publicar la fecha de realización de los mismos."

Se comunica que la normativa aplicable para la preparación y realización del ejercicio correspondiente será la vigente en dicho momento, esto es, el DECRETO 129/2026, de 3 de septiembre, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de los servicios sociales de la Comunitat Valenciana, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. ANEXO: Apartado 1 y Apartado 2.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Concejal de Personal,